

RE: SOLICITUD COPIA DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL

Angelica Paola Velasquez Bedoya <angelica.velasquez@gobiernobogota.gov.co>

Vie 17/04/2020 10:11

Para: Gerencia Delaespriella <delae@delaespriella.co>

Sra.

LYDA DE LA ESPRIELLA ARELLANO

Contrato de interventoría 046-2019

Cordial saludo,

De acuerdo con la consulta elevada con el área encargada de estos trámites, informa que los inmuebles de la alcaldía por ser inmuebles vinculados al distrito no pagan impuesto predial.

Esto debido a que están exentos los inmuebles que son bien de uso público y que además son salones comunales.

Saludos.

Angelica Paola Velasquez Bedoya



Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co



 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

De: Gerencia Delaespriella <delae@delaespriella.co>

Enviado: lunes, 13 de abril de 2020 16:08

Para: Angelica Paola Velasquez Bedoya <angelica.velasquez@gobiernobogota.gov.co>

Asunto: Fwd: SOLICITUD COPIA DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL

Ingeniera Angélica

Buenas tardes, espero se encuentre bien. Observo que le remitieron esta solicitud, por parte del consultor, por favor me confirma el estado de este trámite para hacerle el respectivo seguimiento.

gracias

LYDA DE LA ESPRIELLA ARELLANO

GERENTE GENERAL

Magíster en Gestión de Organizaciones

*Especialista en Alta Gerencia
Evaluación de Impactos.*

"El correo electrónico como medio de transmitir información, se encuentra regulado como primera medida por la ley 527 de 1999"



www.delaespriella.co

*Calle 85 No 16-28 Oficina 1101
Cel: 0057 3208999889
Tel: 0057 1 2569960*

----- Forwarded message -----

De: **Hugo Paez Gerente SBM** <sbm@sbm-sas.com>

Date: lun., 13 abr. 2020 a las 12:21

Subject: SOLICITUD COPIA DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL

To: <angelica.velasquez@gobiernobogota.gov.co>

Cc: Gerencia Delaespriella <Delaespriella@delae@delae.co>, CEYCO Ingenieria Ltda GACO

<ceycoingenieria@gmail.com>, AETAS URBÁNUS S.A.S <Aetasurbanus@gmail.com>, Angie Rosales

<gerente.tecnico@sbm-sas.com>

Bogotá, 13 de abril de 2020

CB-FDLSF-152

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE

Atn. Angelica Paola Velásquez Bedoya

Ciudad

Ref: CONTRATO No. FDLSF-CIN-045-2019. Objeto "ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTES DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y TRAMITES PARA LA INTERVENCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO LAS CRUCES, ASÍ COMO TAMBIÉN EL TRÁMITE PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN"

Asunto: Solicitud Documento

Con el fin de completar la documentación requerida por parte de la Curaduría Urbana No 5 para la radicación en debida forma de la solicitud de licencia del proyecto del Salón Comunal Las Cruces, se requiere una copia del documento o declaración privada del impuesto predial del último año en relación con el inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, donde figure la nomenclatura alfanumérica o identificación del predio.

En tal sentido, comedidamente solicito su colaboración para que se nos facilite dicha copia a la mayor brevedad para efectos de disponer de todos los documentos al momento de que sea levantada la suspensión del contrato de la referencia.

12/5/2020

Correo: Angelica Paola Velasquez Bedoya - Outlook

Agradecemos su atención.

Cordialmente,

HÉCTOR HUGO PÁEZ MENDOZA
Representante Legal Suplente
CONSORCIO CEYCO-BAC

Copia: Gerencia De la Espiella C&C
Interventoría

Calle 138 N° 52A-29

NIT 900.813.057-3

[\(+571\) 9272765](tel:+5719272765)

[\(304\) 3462607](tel:+573043462607)